

## **RESOLUCIÓN N° 4.225 / 2.023**

**VISTO:** El Expediente N° 074/HCD-B/23 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil S. Roldán, avalan Ediles M. Manunccia, N. Rabite, R. Maravilla, G. Guiñazú, F. Coria y L. Reta. Sol. al D.E. incorpore a su agenda oficial de septiembre actividades relacionadas a la Prevención del Suicidio”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Sociocultural del H Cuerpo a través del Dictamen N° 23-080;

La demanda existente en materia de salud mental de los ciudadanos del Departamento de Junín y que septiembre es caratulado como “Mes de Prevención del Suicidio” avalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS),

Que el 10 de septiembre se denomina “Día Internacional” para crear concientización acerca de esta problemática;

Que la tasa de suicidios en Argentina es de 6,3 por cada 100.000 habitantes y que el suicidio es la cuarta causa de muerte a nivel mundial en personas de entre 15 y 19 años;

Que es importante saber reconocer a tiempo los signos de alerta, pedir ayuda y derribar estigmas en torno a la salud mental;

Que se recomienda, como primera medida, hablar del suicidio de manera abierta, ya que evitar el tema sólo genera más estigma y aislamiento;

Que es necesario el impulso de políticas públicas que se encarguen de la salud mental de los ciudadanos para crear conciencia y prevención acerca de esta temática;

Que es importante acompañar a los vecinos, sobre todo a los jóvenes teniendo en cuenta que es más prevaleciente en los mismos;

Que lo que se pretende es que se agregue a la agenda municipal el mes de prevención al suicidio y que por semana se establezca una actividad a realizar en este año y en los que continúan;

Que en este ciclo 2023 se sugiere que la primera semana de septiembre se realice junto a profesionales especializados de OSEP, una charla de prevención al suicidio dirigida a los trabajadores municipales;

Que se recomienda que la segunda semana se lleve a cabo una jornada de prevención dirigida a las escuelas secundarias del departamento en conjunto con el Concejo Deliberante y el Área Joven de Junín;

Que el 10 de septiembre denominado “Día Internacional de Prevención al Suicidio”, se sugiere al Departamento Ejecutivo la iluminación de edificios municipales con el color prevaleciente característico de dicho día (amarillo);

Que se propone que la tercera semana se lleve a cabo la realización de un mural en torno a la prevención de estas conductas, en la Escuela Trossero de La Colonia y que esta actividad estaría dirigida por el Concejo Deliberante en conjunto con el Área Joven de Junín;

Que se pretende durante septiembre la colocación de cartelera acerca de prevención y concientización del suicidio, en las cercanías de establecimientos educativos teniendo en cuenta que las edades en donde más prevalece los suicidios o intentos del mismo es en jóvenes y adolescentes:

Que así mismo, el punto anterior, no estará destinado exclusivamente a jóvenes sino también a adultos que acompañan y asisten a los establecimientos;

Que también se debe llamar la atención de ellos y generar reflexión y sensibilización acerca de la temática;

Que así también se debe transmitir la información necesaria acerca de cómo actuar, donde acudir, o que hacer en una situación de riesgo vital tanto para uno mismo como para terceros;

Que contar con este tipo de información podría ser de gran utilidad ya que sería una manera de prevenir estos actos;

Que las frases propuestas para los carteles deben ser llamativas y marcar impacto como por ejemplo: “Está bien pedir ayuda”, “Siempre hay otra opción”, “Yo te quiero vivo, no estás solo”, “El suicidio no es la salida, hablar es la solución”, “Existen señales de alertas, el suicidio no es un acto repentino” entre otras, acompañadas por números de emergencias para llamar en caso de crisis;

Que los números de contacto de emergencia son 0800-333-4884 (Servicio de Salud Mental del Gobierno de Mendoza) otra opción es 0-800-800-0135 (Centro de Atención al Suicida) y otra alternativa son las Llamadas x WhatsApp al siguiente número (+549) 261 557 03 14) o llamar al 911 (emergencias);

Que, a través de estas acciones, lo que se busca es generar impacto y sensibilización para prevenir conductas suicidas;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera la necesidad de llevar a cabo iniciativas para concientizar sobre unos de los flagelos de nuestros jóvenes, por ello se sugiere aprobar este proyecto;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

### **DE JUNIN**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que incorpore en su agenda oficial de septiembre, actividades relacionadas a la “Prevención del Suicidio”

**Artículo 2°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, en conjunto con este H. Cuerpo y el Área Joven departamental, lleve a cabo actividades de concientización y prevención del suicidio durante septiembre del corriente año.-

- La primera semana se realizará, en conjunto con profesionales especializados de OSEP, una charla de prevención del suicidio dirigida a los trabajadores municipales;
- La segunda semana se llevará a cabo una jornada de prevención dirigida a las escuelas secundarias del departamento en conjunto con el Concejo Deliberante y el Área Joven de Junín;
- Que el día 10 de septiembre, se iluminen los edificios municipales con el color prevaleciente característico de dicho día (amarillo);
- La tercera semana se llevará a cabo la realización de un mural en torno a la prevención de estas conductas en la Escuela Prof. M. E. Trossero de La Colonia, estando esta actividad dirigida por el Concejo Deliberante en conjunto con el Área Joven de Junín;

**Artículo 3º:** Que a través del área que corresponda se realice la difusión de las actividades a realizar.-

**Artículo 4º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo la realización y colocación de cartelera con frases motivadoras en los puntos estratégicos cercanos a las escuelas secundarias del departamento. Las frases propuestas para los carteles deben ser llamativas y marcar impacto como, por ejemplo: “Está bien pedir ayuda”, “Siempre hay otra opción”, “Yo te quiero vivo, no estás solo”, “El suicidio no es la salida, hablar es la solución”, “Existen señales de alertas, el suicidio no es un acto repentino” entre otras, acompañada por números de emergencias para llamar en caso de crisis;

Los números de contacto de emergencia son 0800-333-4884 (Servicio de Salud Mental del Gobierno de Mendoza) otra opción es 0-800-800-0135 (Centro de Atención al Suicida) y otra alternativa son las Llamadas por WhatsApp al siguiente número (+549) 261 557 03 14) o llamar al 911 (emergencias).-

**Artículo 5º:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, EL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.